

En la ciudad de cuenca, a 01 de octubre de 2020, entre los Señores: Cruz Zhingri Marco Benito, con cedula No.01029231170, casado, accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EL CARMEN TRANSCARMEN S.A., con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber 04 acciones de un dólar de los Estados Unidos de America y pose otra parte el Señor. TENECELA CRUZ EDISON FERNANDO con cedula No. 0151301801.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesion de derechos y acciones de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, cede a favor del Señor: TENECELA CRUZ EDISON FERNANDO 04 acciones que tiene dentro de la Compañía en mencion, de las 04 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto registrar en el Libro de acciones y Accionistas de la institucion, y por intermedio de la Gerencia General a la Intendencia de Compañias del Austro.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe derecho.

Atentamente

F).....  
Sr. Marco Benito Cruz  
CI: 0102923117

F).....  
Sra. Martha Rosalina Morales Matute  
CI: 0103096822

CEDENTES

F).....  
Sr. Edison Fernando Tenecela Cruz  
CI: 0151301801

CECIONARIO





